



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Página 1 de 1

FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASTRID NICOLE AGUILAR MENÉNDEZ	NIT:	117971464
NÚMERO DE CONTRATO:	029-856-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 16/04/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	316-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **AGRUPACIÓN MARIMBÍSTICA "Q'OJONEL SOON" DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en la recepción, revisión y clasificación de documentos que ingresaron a la Agrupación Marimbística "Q'ojonel Soon";
- Brindé apoyo en la elaboración de oficios, conocimientos, providencias y otros documentos de la Agrupación Marimbística "Q'ojonel Soon";
- Brindé apoyo en la atención de personas que visitaron las instalaciones de la Agrupación Marimbística "Q'ojonel Soon", brindándoles la información requerida e indicando lo que procedía según las solicitudes de los visitantes;
- Apoyé en el archivo físico y digital de la documentación que ingreso y egreso de la Agrupación Marimbística "Q'ojonel Soon, con el fin de tener fácil acceso cuando se requiera consultar algún documento;
- Apoyé en el archivo físico y digital de las partituras que utilizo el personal artístico de la Agrupación Marimbística "Q'ojonel Soon, con el fin de tener fácil acceso cuando se requieran consultar;


ASTRID NICOLE AGUILAR MENÉNDEZ
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


LIC. FREDY ORLANDO SAGASTUME VELASQUEZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)